



### Díptico general

Se convoca el presente curso al amparo del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre que tiene por objeto desarrollar las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se trata de una formación por tareas a través de entornos virtuales de aprendizaje, entre los meses de enero y marzo de 2023, siguiendo las estipulaciones del Real Decreto en cuanto a contenidos, horas totales y estructuración en módulos.

### Justificación:

El mencionado Real Decreto, previsto en el artículo 134.1, c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la necesidad de que los/as docentes posean una formación previa al acceso a la función directiva. Para cubrir dicha necesidad se convoca este curso que dotará a los participantes de las competencias genéricas y específicas que, orientadas hacia las actividades directivas, tengan utilidad práctica en entornos educativos. La adquisición de las competencias genéricas (atribuciones, habilidades y actitudes más valoradas y típicas en el ejercicio de la función directiva) permitirá una formación integral a lo largo del proceso de formación. Las competencias específicas estarán relacionadas con el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder ejercer las funciones propias de los equipos directivos.

### Objetivos:

- 1.- Dotar al futuro responsable de la dirección del centro de las capacidades necesarias para desempeñar su puesto con eficiencia y eficacia.
- 2.- Potenciar la capacidad de gestión del centro.
- 3.- Dotar al docente de una visión estratégica del centro educativo.
- 4.- Desarrollar las competencias necesarias para lograr un liderazgo educativo eficaz.

### Contenidos:

<b>Curso: Desarrollo de la función directiva</b>
<b>Inauguración oficial del curso</b>
<b>Módulo I: Marco normativo aplicable a los centros docentes</b>
<b>Taller 1:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ordenamiento y régimen jurídico, estatal y autonómico, de los centros docentes, de sus órganos colegiados y de gobierno, y del personal. El procedimiento administrativo.</li></ul>
<b>Taller 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Normativas específicas (contratación pública, responsabilidad civil y patrimonial, menores, protección de datos, etc.) y Protocolos (acoso, padres separados, etc.)</li></ul>
<b>Módulo II: Organización y gestión de centros docentes</b>
<b>Taller 3:</b>

- Organización de recursos humanos, espacios y tiempos. Gestión por proyectos, planificación, coordinación, trabajo en equipo y en redes, innovación.
- Los documentos institucionales.

#### **Taller 4:**

##### Ponencia I:

- Educación inclusiva y para la convivencia. Coeducación e igualdad de género. Prevención y resolución de conflictos. La participación de la comunidad educativa.

##### Ponencia II:

- Convivencia y absentismo. Observatorio Regional de la Convivencia. Módulo de absentismo y convivencia de Rayuela. Protocolo de Acoso escolar. La Persona coordinadora de bienestar.

### **Módulo III: Gestión de los recursos del centro docente**

#### **Taller 5:**

- Gestión administrativa y económica. Servicios complementarios. Servicios de apoyo a los centros. Módulo económico de Rayuela

#### **Taller 6:**

- Las tecnologías de la educación al servicio de los nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje. Innovated. La Administración electrónica.

#### **Taller 7:**

I- La innovación en Extremadura

Programas institucionales (CqAE, Muévete, P.I., REBEX, etc) y los programas educativos europeos.

II- Prevención de riesgos laborales.

III- Actividad competencial guiada: Bases para la elaboración de un P.I. o un P. europeo desde una acción basada en la cultura de centro

### **Módulo IV: Factores clave para una dirección eficaz**

#### **Taller 8:**

- Modelos de liderazgo. Competencias de liderazgo. Liderazgo educativo eficaz y mejora del aprendizaje.

#### **Taller 9:**

- Toma de decisiones, comunicación, gestión de grupos, habilidades sociales y emocionales, negociación, mediación y resolución de conflictos.

### **Módulo V: Rendición de cuentas y calidad educativa**

#### **Taller 10:**

- Planificación estratégica de los procesos. Gestión de la calidad y planes de mejora.

#### **Taller 11:**

- Autonomía, concreción curricular. La LOMLOE
- Autoevaluación y evaluación externa de los centros docentes, tanto de procesos como de productos (diseño teórico y herramientas aplicables). La evaluación del sistema educativo.

### **Módulo VI: Proyecto de dirección**

- Elaboración y redacción final del proyecto de dirección.

#### **Metodología:**

Se trata de una **formación por tareas** a través de un entorno virtual. Los contenidos están agrupados en módulos, los cuales se trabajarán a lo largo de doce talleres. Las personas inscritas

participarán de modo activo en las sesiones previstas a través de videoconferencia, y tendrán que trabajar sobre los materiales y bibliografía suministrados para cada uno de los talleres, en el periodo establecido para ello.

Se habilitará una plataforma virtual de aprendizaje que contará con foros de debate y resolución de dudas, y en la que quedarán expuestos todos los materiales en tiempo y forma. Así mismo, será el espacio para subir los trabajos realizados y recibir los comentarios de los/as expertos/as designados/as para su revisión.

A lo largo de todo el curso cada asistente irá elaborando, además, su Proyecto de Dirección, sobre el que irá recibiendo asesoramiento a través de los mecanismos establecidos.

### Destinatarios/as y criterios de selección:

Profesorado en activo de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El curso podrá desarrollarse con un mínimo de 12 participantes y un máximo de 150. En caso de necesidad se utilizarán los siguientes criterios de selección:

1. Directores/as nombrados/as con carácter extraordinario o provisional y que vayan a optar a la dirección del centro.
2. Funcionarios/as de carrera con 5 o más años de antigüedad en el cuerpo docente.
3. Funcionarios/as de carrera con menos de 5 años de antigüedad en el cuerpo docente.
4. Funcionarios/as interinos.

Se atenderá a las solicitudes por orden alfabético dentro de cada criterio, comenzando por la letra U, según resolución de la D.G.F.P. de 9 de mayo de 2022.

Con el fin de garantizar la atención personalizada, se realizarán tres grupos con las personas seleccionadas, de tal modo que no haya más de 50 participantes en cada uno de ellos.

Los/as docentes que imparten clases en horario vespertino recibirán la videoconferencia en diferido al día siguiente a su realización y a las 10 de la mañana.

### Horario y calendarización:

Las fechas y horarios de cada taller serán comunicadas a las personas admitidas en función al grupo al que se le haya asignado. Los seis módulos se llevarán a cabo a lo largo de doce talleres, a impartir desde la tercera semana de enero hasta la última de marzo.

Salvo en el taller 7 y el módulo VI, habrá una sesión inicial el martes de la primera semana, y otra de puesta en común y profundización del trabajo realizado en las temáticas el lunes de la siguiente semana.

	<b>Martes</b> <b>Videoconferencia inicial</b> <b>Taller "X"</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presentación del bloque</b></li> <li>• <b>Explicación de la tarea</b></li> </ul>	<b>Miércoles</b>  Tarea	<b>Jueves</b>  Tarea	<b>Viernes</b> Entrega al ponente de <b>tabla diagnóstica</b> <table border="1" style="margin: 5px auto;"> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">Qué he Aprendido</td> <td style="background-color: #f4cccc;">Qué no he entendido</td> <td style="background-color: #cfe2f3;">Sobre qué quiero profundizar</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;"></td> <td style="background-color: #f4cccc;"></td> <td style="background-color: #cfe2f3;"></td> </tr> </table> <b>y subida a la plataforma de la tarea, antes de las 14:00</b>	Qué he Aprendido	Qué no he entendido	Sobre qué quiero profundizar			
Qué he Aprendido	Qué no he entendido	Sobre qué quiero profundizar								
<b>Lunes</b> <b>Videoconferencia final</b> <b>Taller "X"</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aclaración de dudas</b></li> <li>• <b>Trabajos en</b></li> </ul>										

<ul style="list-style-type: none"> <li>• grupo</li> <li>• Debates</li> <li>• Etc</li> </ul>				
---	--	--	--	--

### Evaluación y certificación:

Los contenidos están agrupados en talleres. Al finalizar cada uno de ellos, los participantes deberán realizar y entregar en plazo las correspondientes tareas y evaluación. Los procedimientos y criterios de valoración para cada uno de los módulos y otras cuestiones de interés, se proporcionarán iniciado el curso.

La evaluación de cada módulo es independiente y existen dos años para poder completar todos los módulos del curso, tal y como contempla el Apartado nº 5 del Artículo 2 del Real Decreto 894/2014.

Para obtener la certificación acreditativa de haber superado el curso **será necesario que los participantes hayan realizado todas las actividades indicadas por el profesorado y que hayan superado la evaluación de cada uno de los módulos del curso.**

Se expedirá un certificado de 120 horas (12 créditos de formación) a los/as participantes que asistan de forma activa al menos al 85% del periodo de realización del curso y de cada uno de los módulos, según Orden de 31 de Octubre de 2000 (DOE de 4 de Noviembre), y superen las evaluaciones de todos los módulos.

La coordinación general del curso y la acreditación será realizada por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado. La gestión de la formación y la certificación se realizará a través de los CPR de Almendralejo, Brozas y Castuera.

### Lugar de celebración:

Todas las sesiones se llevarán a cabo a través de videoconferencia, debiendo permanecer los asistentes con la cámara abierta.

### Inscripción:

**IMPORTANTE:** En el apartado de observaciones **ha de indicarse la información relativa a los criterios de selección, así como si imparte clases en horario vespertino.** En caso de no rellenar este apartado, el/la solicitante no podrá optar a ningún tipo de preferencia a la hora de ser seleccionado/a.

Las personas interesadas podrán inscribirse **antes de las 12h del 12 de enero de 2023**, a través del siguiente enlace:

<https://rfp.educarex.es/inscripciones/83342>

### Fecha lista definitiva de admitidos/as:

La lista de admitidos se publicará a lo largo del día 15 enero en las páginas web de los CPR de Almendralejo, Brozas y Castuera.

### Asesorías responsables:

CPR Almendralejo: Begoña Hurtado de Godos (*Directora*)

CPR Brozas: Elisa Cepeda Molano (*Directora*)

CPR Castuera: Mireia Perea Morillo (*Directora*)